

Diferencias en torno a la prórroga de la Conmoción Interior en el Catatumbo

Redacción
María José Salcedo
 mariajose.salcedo@laopinion.com.co

El próximo jueves se cumplirá el plazo de 90 días del decreto de Estado de Conmoción Interior del Catatumbo y aunque existe la opción de que el Gobierno nacional pida una prórroga por 90 días más ante el Congreso, las posibilidades de que sea concedido no son tan grandes.

La falta de resultados a la crisis histórica que agobia a la región, es uno de los factores que juega en contra de la posibilidad de extender el plazo; pero además en paralelo corre otro escenario que podría dar al traste con lo poco que se ha logrado, y es que la Corte Constitucional declare inexecutable la Conmoción Interior.

Ese es el temor de Diógenes Quintero, representante a la Cámara por las Curules de Paz del Catatumbo, para quien lo más positivo que ha dejado la Conmoción Interior ha sido la creación de los impuestos de uso exclusivo para inversiones en la región, los cuales ya están en vigencia fiscal hasta el 31 de diciembre. Recordó que por esa vía son 2.7 billones de pesos los que se espera recaudar.

Si se declara la inconstitucionalidad de este decreto “ahí sí que quedamos totalmente a la deriva, porque el Go-

“**Pienso que el Gobierno nacional lo que tiene que hacer es acelerar y tomar decisiones contundentes”.**

Congresista Diógenes Quintero.



Enrique Pertuz, defensor de derechos humanos en el departamento, asegura que la situación del Catatumbo no necesitaba Conmoción Interior.

Ideam advierte más lluvias para el departamento

En Norte de Santander se espera que continúen las lluvias por las próximas 48 horas, así lo informó Esmeralda Caldas, meteoróloga de turno del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, quien indicó que la mayor incidencia sería hacia la zona oriental y sur del departamento.

En atención con este pronóstico, los municipios donde se esperan las lluvias son Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, El Zulia y Los Patios; además de Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Ragonvalia y Toledo.

Las precipitaciones, con intensidad de moderada a fuerte, se registrarían en horas de la tarde-noche; mientras que en la madrugada y el día se espera principalmente un tiempo seco.

Hacia la zona norte del departamento también se anuncian lluvias, especialmente para el día miércoles al final de la tarde.

Caldas explicó que las lluvias que se están presentando corresponden a la temporada habitual que se registra en el primer semestre del año, “normalmente se extiende hasta las primeras dos semanas de junio y las precipitaciones más intensas se registran justamente a finales de abril y principios de mayo”, dijo.

Frente al anuncio de más lluvias para la región, el Ideam emitió alertas por incremento de riesgos de deslizamiento de tierra, por lo que las autoridades del departamento toman las previsiones para disminuir las emergencias.



Afectaciones leves dejó la intensa lluvia que cayó en Cúcuta y el área metropolitana el pasado domingo. / Foto: Cortesía.

Últimas lluvias generaron afectaciones leves

Las intensas lluvias caídas la noche del domingo 20 y la madrugada del lunes 21 de abril dejaron algunas afectaciones en los municipios de Cúcuta y Los Patios, que aunque leves, requirieron la atención de los organismos de socorro.

En el caso de Cúcuta, Alexander Cháves, secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, informó sobre los eventos atendidos en esta jornada, como la caída de un muro que provocó la inundación en una vivienda, en el Conjunto Callejas del Este A; así como desprendimiento leve de rocas sin mayores consecuencias en los barrios Bogotá y San Mateo.

De igual forma, vecinos en los barrio Guaimaral y Zulima reportaron anegación de las principales vías, una situación recurrente debido a la ausencia de suficientes drenajes.

Redacción / MJ



En dos días se cumplirá el plazo de la Conmoción Interior, pero para muchos los resultados todavía no se ven. / Foto: Carlos Ramírez.

bierno no ha mostrado un plan distinto a la Conmoción”, dijo el representante.

Considera que estos tres meses han sido más de discursos y anuncios que de acciones y soluciones concretas, “pienso que el Gobierno nacional lo que tiene que hacer es acelerar y tomar decisiones contundentes”, dijo.

Manifestó que “más que una posición política al respecto, tengo un sentimiento como catatumbero, duele profundamente que el Gobierno no haya tomado decisiones serias con la situación que estamos viviendo, porque el conflicto no ha parado y la agudización de la guerra va a seguir”.

Frente a la posibilidad de que se prorrogue por 90 días más el decreto de Conmoción Interior, a diferencia de algunos sectores políticos que no lo ven viable y que ni siquiera lo consideraron oportuno, Diógenes Quintero cree que sí es una oportunidad para el Catatumbo, aunque pide mayor seriedad por parte de las autoridades, “si van a seguir adelante con la conmoción, tomen decisiones que realmente resuelvan los problemas que tenemos”, apuntó.

Saludo a la bandera

Por su parte, Enrique Pertuz, coordinador general de la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos (Corporeddeh), señala que la Conmoción Interior hasta ahora ha sido “un saludo a la bandera”, y que más allá de la militarización por parte de la fuerza pública “lo que uno ve es que ha habido una profundización del conflicto armado”.

Pertuz sostuvo que la situación del Catatumbo sirvió para desnudar la deuda histórica que no han asumido los

gobiernos ni las autoridades del orden nacional y, en este sentido, apuntó que el Estado de Conmoción Interior se puede prorrogar, pero eso no va a resolver el problema de fondo.

“Esto depende de compromisos, de voluntades políticas, de honrar la palabra y de cumplirle a esta subregión que, durante décadas, ha clamado por una calidad de vida digna”, dijo.

Sobre la pertinencia del Estado de Conmoción, Pertuz señaló que “no había necesidad”, pues asegura que el Gobierno nacional, tiene las herramientas jurídicas y políticas para honrar los compromisos anteriores que se han hecho con las comunidades del Catatumbo.

“Creemos que no se justifica y creemos que, en la sabiduría y la sapiencia jurídica, que caracteriza a los magistrados de la Corte Suprema, este Estado de Conmoción tiene que caerse”, expresó Pertuz.

Crítica criminalizada

Al final de la tarde de este lunes, el ministro del Interior, Armando Benedetti reaccionó a través de su cuenta en X frente a las críticas hechas a la efectividad del decreto de Conmoción, dijo que eso es desconocer el esfuerzo de las Fuerzas Militares.

Pero lo más delicado fue que advirtió que “quien diga lo contrario es sospechoso de estar ayudando a la insurgencia de este país”.

El pronunciamiento de Benedetti se dio en respuesta a las críticas del personero de Ocaña, Jorge Bohorquez, quien aseguró que no ha habido cambios en estos 90 días y que lo único que se ha hecho es crear expectativas a la ciudadanía y autoridades.



COMFAORIENTE EPS-S

Invita

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, Decreto 682 de 2018 y la Circular Externa 008 de 2018, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE ha programado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de COMFAORIENTE EPS-S y COMFAORIENTE IPS, correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024, que se realizará tanto presencialmente como en transmisión virtual.

El siguiente es el link del microsítio de rendición de cuentas donde podrá encontrarse el informe de Rendición de Cuentas:

<https://comfaorientecol.com/eps-rendicion-cuentas/>

Igualmente se informa que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo en la siguiente fecha y lugar:

Día: Jueves 22 de mayo de 2025
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Auditorio Principal de COMFAORIENTE
 Avenida 2 # 13-75 Barrio La Playa, Cúcuta

Link de conexión Virtual: <https://www.youtube.com/@MrComfaorientecol>

OMAR PEDRAZA FERNÁNDEZ
 Director Administrativo ComfaOriente

